



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAYO 2005

Res. H. N° 494-05

Expte. N° 4.289/05

VISTO:

El pedido formulado por las Sras. Mirta PAZ y Lucía RODRIGUEZ para participar del "Programa de Formación Archivística para el rescate, organización, gestión y servicio de archivos públicos, privados y particulares (II Módulo)", que se realizó en el mes de Abril ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que la actualización de los conocimientos que dicho programa proporcionará a las solicitantes es una necesidad común que redundará en beneficio de las actividades que ellas desarrollan en sus respectivos sectores;

Que se cuenta con fondos en la partida "Capacitación PAU" en el presente ejercicio económico-financiero para atender gastos de esta índole;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de pesos Sesenta y Nueve (\$ 69.00) a la sra. Mirta PAZ, y la suma de pesos Sesenta y Cinco (\$ 65.00) a la sra. Lucía RODRIGUEZ; para solventar gastos con motivo de su capacitación, con imputación al rubro "Capacitación del Personal de Apoyo Universitario";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 03/05/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las sras. Mirta PAZ y Lucía RODRIGUEZ, gastos por las sumas totales de Pesos SESENTA Y NUEVE (\$ 69,00) y Pesos SESENTA Y CINCO (\$ 65,00), respectivamente; ocasionados por su participación en el programa mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER a las agentes citadas, los montos fijados en el artículo anterior, previa presentación de los correspondientes comprobantes de gastos.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Capacitación del Personal de Apoyo Universitario".

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a las interesadas. Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Dña. SUSANA RODRIGUEZ
SECRETARÍA

Dña. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA

